

SESION

DEL DIA 10 DE JULIO DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
Terán.
O'Daly.
Paul.
Gutierrez Acuña.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta del informe de Contaduría sobre la solicitud de los mozos de oficio maceros, reducida á que se les señale y libre la gratificacion á que tienen derecho por su nombramiento, y con vista de lo que aquella expone, se acordó que se libren á cada uno de los mozos maceros 500 reales vellon.

En vista de la solicitud del redactor del *Diario*, Don José Melchor Prats sobre que, á cuenta de sus sueldos, ó por vía de adelanto, se le faciliten 5 ó 6.000 reales, con el fin de poder trasladarse á Caldes, y tomar aquellos baños, acordó la Diputacion que informe la Contaduría sobre el particular.

Acordó igualmente que se libren á los Sres. Diputados por la provincia de Cuenca las tres mesadas de Enero, Febrero y Marzo, segun lo han pedido en oficio de esta fecha.

Con vista del informe de Contaduría sobre la cuenta de D. Indalecio Sancha del coste que ha tenido la impresion de la sesion del dia 30 de Mayo último, acordó que se libren á favor de este interesado los 2.713 reales de su importe.

Acordó igualmente que se reserven para repartir á

los Sres. Diputados los ejemplares dirigidos por el Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península de la órden expedida por las Córtes con fecha 25 de Junio anterior autorizando á los Ayuntamientos para gravar con impuestos los objetos de consumo, y los que ha pasado el del Despacho de la Guerra, del decreto de las Córtes de 22 de Junio anterior, declarando que los Diputados á Córtes cuyos empleos se hayan suprimido por el establecimiento de la Constitucion, quedan rehabilitados para obtener otros equivalentes; reputándose tales los gobiernos militares y los mandos políticos ó empleos civiles que sean proporcionados á sus sueldos y servicios.

Se mandó librar al Sr. Diputado por la provincia de Cádiz, Gutierrez Acuña, el haber que se le resta hasta fin de Marzo último por razon de sus dictas.

Por último, teniendo presente la Diputacion que ha habido necesidad de librar varias cantidades para pago de impresiones hechas y otros gastos, creyó conveniente acordar que se pase órden á la Imprenta Nacional para que ponga en la Tesorería de Córtes la suma de 70.000 rs. vellon á cuenta de los productos de la venta de las obras y papeles pertenecientes á las Córtes, y se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.

Publicación de los Diputados
Congreso de los Diputados